

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y  
DESARROLLO RURAL

Nº y año del exped:

54\_25-AADR

Referencia:

28/01/25

## DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 28 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Resolución de la Dirección General de Recursos Hídricos por la que se declaran de emergencia las obras de reparación de daños y rehabilitación funcional del Dominio Público Hidráulico de los cauces afectados como consecuencia de la Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) ocurrida entre octubre y noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga.

## PROPUESTA:

Primero.- Disponer la acumulación de los expedientes de toma de razón de la Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por la que se declaran de emergencia las obras de reparación de daños y rehabilitación funcional del Dominio Público Hidráulico de los cauces afectados como consecuencia de la Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) ocurrida entre octubre y noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.-Tomar conocimiento de la Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por la que se declaran de emergencia las obras de reparación de daños y rehabilitación funcional del Dominio Público Hidráulico de los cauces afectados como consecuencia de la Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) ocurrida entre octubre y noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

El presupuesto estimado de ejecución asciende a un total de catorce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis euros y cincuenta céntimos (14.446.476,50 €) IVA incluido, correspondiente a la partida presupuestaria siguiente: 1400178132 G/51D/66700/00 A421DC58M2 2024000455

Elévese al Consejo de Gobierno  
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

## EXPOSICIÓN:

Conforme a lo detallado en el informe de 11 de diciembre de 2024, emitido por el Comisario de Aguas de la Dirección General de Recursos Hídricos, el fenómeno meteorológico conocido como Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) que se desató en el arco mediterráneo y el extremo Suratlántico entre los meses de octubre y noviembre de 2024, tuvo en las provincias de Almería, Huelva y Málaga su mayor incidencia.

Concretamente, en la provincia de Almería, la mayor acumulación de precipitaciones se produjo el martes 29 de octubre que se vieron parcialmente replicadas el domingo 3 de noviembre, con registros que han superado los 160 litros/m<sup>2</sup> en 24 horas y han determinado avenidas torrenciales del río Almanzora y sus ramblas deudoras. Así, de acuerdo con los datos de incidencia superficial de la red hidrográfica que ha soportado las avenidas y las cantidades medidas en las diferentes redes de estaciones automáticas distribuidas por la provincia, la zona con mayor afección se centra en los subtramos Alto y Medio del Río Almanzora y en sus ramblas deudoras, (entre los términos municipales de Alcóntar y Arboleas) enclavada en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

En la provincia de Huelva, las mayores precipitaciones registradas tuvieron lugar en la madrugada del viernes 1 de noviembre, con algunas puntas de intensidad que superaron los 70 l/m<sup>2</sup> en 1 hora. La ubicación de las lluvias fue sobre todo en terrenos costeros, fundamentalmente en los términos municipales de Cartaya, Aljaraque y Gibraleón, al igual que en el término de Huelva, donde llegó activarse la alerta roja por precipitaciones, que fueron acompañadas de fuerte tormenta eléctrica. Acompañado de esta situación, en la tarde del jueves tuvo lugar una manga marina en el término municipal de Isla Cristina, cuyos efectos se hicieron notar igualmente tierra adentro, llegando a afectar a instalaciones de la caseta de telecontrol de la Presa del Piedras, en el término municipal de Cartaya. Igualmente, se registraron importantes precipitaciones en la cuenca del río Oraque, que provocaron una muy fuerte crecida del caudal circulante por el río Odiel aguas abajo de la desembocadura de éste, especialmente sensible a su paso por la localidad de Gibraleón.

En cuanto a la provincia de Málaga, la DANA de 29 de octubre tuvo efectos notables en la provincia afectando principalmente a la cuenca del Guadalhorce habiéndose producido el fallecimiento de una persona y el descarrilamiento de un AVE de la línea Málaga-Madrid. Durante el episodio de DANA de los días 13 y 14 de noviembre se reportaron 983 incidencias al 112 en la provincia, habiéndose producido el desbordamiento de varios cauces como el Guadalmedina en el término municipal de Casabermeja, o el río Benamargosa a su paso por el municipio del mismo nombre, provocando inundaciones en el casco urbano y la rotura de la conducción principal de agua potable que parte desde la ETAP del Trapiche y suministra a los municipios de Iznate, Benamargosa, Benamocarra, Cútar, Comares, Almáchar y El Borge.

La situación más crítica durante el día 29 de octubre se produjo en la cuenca del Río Guadalhorce, concretamente en su tramo medio, afectando a los términos municipales de Álora, Antequera, Cártama, Pizarra y Valle de Abdalajís. También se han visto afectados varios arroyos tributarios del Guadalhorce como el Arroyo Jévar, Arroyo del Espinazo, Arroyo del Aljibe o el Arroyo de las Piedras, entre otros. Durante el episodio del 13 de noviembre, la zona que mayores daños ha presentado ha sido la comarca de la Axarquía en la cuenca del Río Vélez, afectando entre otros al río Benamargosa, río Cútar y río Vélez, así como otros arroyos tributarios como el arroyo del Limón y arroyo de Alpechín, entre otros. Y durante el episodio del 14 de noviembre se produjo una importante crecida en el río Guadiaro y sus afluentes a su paso por Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Benalauría, Benadalid, Gaucín y la pedanía de El Secadero (Casares) produciendo algunos daños en la zona como arrastre de árboles y vegetación, y daño en márgenes y taludes.

Las precipitaciones producidas de mucha intensidad y alta concentración han generado importantes volúmenes de escorrentía y altas velocidades, alterando en gran medida las condiciones de drenaje de los cauces afectados. Los procesos de erosión, tanto en las orillas como en el fondo del lecho, durante el ascenso y punta de las aguas, han provocado la pérdida de taludes y han movilizado una gran cantidad de materiales sólidos (lodos, restos vegetales y provenientes de la agricultura principalmente) que se han acabado depositando.

Con el fin de recuperar la capacidad hidráulica de los cauces de manera que, ante posibles avenidas, puedan evacuar el máximo caudal ordinario es preciso proceder con la máxima celeridad posible a eliminar lodos, gravas, restos vegetales y otros materiales que estén reduciendo la sección hidráulica de los ríos y arroyos afectados facilitando el desbordamiento de los mismos. Así mismo, deben realizarse algunas actuaciones de defensa de márgenes y correcciones hidrológicas en los cauces.

A la vista de lo anterior, mediante Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, se declaran de emergencia las obras de reparación de daños y rehabilitación funcional del Dominio Público Hidráulico de los cauces afectados como consecuencia de la Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) ocurrida entre octubre y noviembre de 2024, en las provincias de Almería, Huelva y Málaga, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Memorias justificativas de 10 de diciembre de 2024.
- Informe del Comisario de Aguas de 11 de diciembre de 2024.
- Resolución de declaración de emergencia de 11 de diciembre de 2024.
- Documentos contables "A" fiscalizados de 30 de diciembre de 2024.
- Resoluciones de adjudicación de la ejecución de actuaciones de 9 de enero de 2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente:

LA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Fdo.: Isabel María Castro Cáceres

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  
HÍDRICOS

Fdo.: Susana Benavides Vedia